



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26694

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.558 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de febrero de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° D-61, Libro 71, mediante la cual el Jefe Interino del Departamento Informática Ing. Lisandro Gangge, eleva legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 17/2021 "Adquisición de Equipamiento Integrado para Ampliación del Sistema de Video Vigilancia Urbana y su Red Conectividad - Etapa V", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas obrantes desde fojas 02 a fojas 13 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 13 vuelta), haciendo lo propio el Secretario Cr. Oscar Colombo quien además verifica la existencia de fondos.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 17/2021 "Adquisición de Equipamiento Integrado para Ampliación del Sistema de Video Vigilancia Urbana y su Red Conectividad - Etapa V", tal lo solicitado por el Departamento Informática, mediante Expediente Administrativo N°



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

1.071.558 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 08 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$1.500.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos un mil quinientos con 00/100 (\$1.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107020150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando René Picart

Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y
Control Presupuestario